

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Sanidad

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/002758 **TIPO CONTRATO:** Obras  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** OBRAS DE RESTAURACIÓN DE PESEBRONES, PETOS, PINÁCULOS Y CORNISAS, DE LOS PATIOS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

**OBJETO DEL CONTRATO:** Restauración de los deterioros y subsanación de las deficiencias constructivas en las partes altas de las fachadas de los patios interiores de los edificios 1, 2 y 3 de los SS.CC. de la Consejería de Sanidad (antiguo Hospital Militar).

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión de Recursos Comunes

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/311A01/63100/0	0501	509.886,03 €	107.076,07 €	616.962,10 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la LCSP, el acta de comprobación del replanteo habrá de realizarse en los quince (15) días siguientes a la fecha de formalización del contrato.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



### ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

**Expte : 107/2024 Duero A2024/002758**

El Servicio de Gestión de Recursos Comunes de la Secretaría General, informa de la necesidad de la contratación de la obra de restauración de pesebrones, petos, pináculos y cornisas de los patios interiores de los edificios de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.

Los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad ocupan un conjunto de 6 edificios en un recinto vallado, ubicado en el Paseo de Zorrilla, 1 de Valladolid. Actualmente, en las fachadas de los patios interiores de los edificios 1, 2 y 3 del citado conjunto de edificios se observan las siguientes patologías:

- Albardillas de los petos de cubierta: la coronación de los petos es una superficie casi horizontal rematada con un mortero poroso sin goterón, que permite la entrada de agua al peto por capilaridad.
- Baberos de zinc del encuentro del pesebrón con la pared: los baberos que pretenden resolver este encuentro se deforman y abomban debido a que la distancia entre las juntas de dilatación es muy grande. El abombamiento provoca que se rompa el sellado mediante el adhesivo elástico que los une a la pared y permite la entrada de agua entre el babero y la pared, lo que humedece el peto y su base.
- Pesebrón oculto: el pesebrón oculto situado tras el peto de cubierta de fachada también se deforma y abomba, debido a que la distancia entre juntas de dilatación es muy grande. Esto provoca roturas en las soldaduras que dan continuidad entre sus piezas, generando la entrada de agua, lo que humedece el peto y su base.
- Hastial de coronación del patio del Edificio 1 (sobre el reloj): es una de las zonas más deterioradas debido a fundamentalmente a la albardilla y su exposición a la climatología. El mortero está totalmente meteorizado, el ladrillo muy deteriorado y las dos hojas que forman el muro se están separando por su falta de traba.
- Pesebrones y limas del edificio 2: en la cubierta del cuerpo central de este edificio se han realizado reparaciones de los pesebrones y limas mediante recubrimiento con láminas impermeabilizantes. Esto indica un mal estado de las piezas de zinc inferiores.
- Rebosaderos: no existen rebosaderos, salvo los ejecutados por problemas previos en el edificio 2.
- Enfoscado de los petos de cubierta: el mortero de enfoscado del peto está muy meteorizado en numerosas partes debido a la entrada de agua por las albardillas, baberos y pesebrón oculto, así como por la propia meteorización de su enfoscado, lo que genera que las lesiones en su superficie se agravan de manera progresiva.
- Cornisas e impostas corridas: estos salientes horizontales no tienen ningún tipo de protección contra la humedad, por lo que se producen desprendimientos de revocos y pintura. También se producen desprendimientos de los tarjetones prismáticos que conforman el taqueado inferior de algunas impostas.





- Recercado de ventanas: estos salientes horizontales no tienen ningún tipo de protección contra la humedad y al haber sido ejecutados con un mortero monocapa sobre un abultado ya existente, la humedad provoca su deterioro y el desprendimiento del monocapa.
- Falsas pilastras de las esquinas: en estos elementos, realizados en mortero de cal, sucede algo similar que en el recercado de las ventanas. El llagueado horizontal es importante y carece de pendiente hacia el exterior. En las zonas altas el agua se acumula y penetra entre el mortero y el revoco antiguo, llegando a provocar el desprendimiento del revoco.
- Pináculos: su aspecto no es aparentemente muy malo, pero se ha podido comprobar que una vez eliminada la pintura la base está totalmente fracturada.

El listado de las intervenciones a realizar es el siguiente:

- Albardillas de los petos de cubierta: se procederá al saneado de todos los morteros deteriorados, se formarán las pendientes con mortero hacia el interior de la cubierta, y se protegerá toda ella con una albardilla de zinc.
- Baberos de zinc de protección del encuentro de los paramentos verticales con los pesebrones: se aumentará el número de juntas de dilatación del babero de zinc de la parte alta del pesebrón (manteniendo las existentes), de tal forma que la distancia máxima entre juntas no sea superior a 6 metros, ni a 3 metros en cambio de dirección y puntos fijos. Las nuevas juntas se protegerán mediante una chapa que solape al menos 10 cm. a ambos lados. También se colocará una pieza de zinc en L en su parte superior, introducida en una roza y recibida con un mastic para evitar la entrada de agua entre el babero y la pared.
- Reparación de las soldaduras de los pesebrones ocultos y formación de nuevas juntas de dilatación: para garantizar una buena estanqueidad de los pesebrones, se soltarán las soldaduras existentes y se volverán a soldar. También se crearán nuevas juntas de dilatación (manteniendo las existentes), de tal forma que la distancia máxima entre juntas no sea superior a 6 metros, ni a 3 metros en cambio de dirección y puntos fijos. Las nuevas juntas estarán formadas por dos bandas de zinc soldadas al canalón y unidas por una banda elástica de neopreno.
- Hastial de coronación del patio del Edificio 1: para su protección, a parte de la instalación de la nueva albardilla de zinc, se instalará un nuevo babero de zinc (actualmente no existe), con sus correspondientes juntas de dilatación. El encuentro con la pared se resolverá con un perfil en L empotrado en roza abierta en la pared y sellado.
- Pesebrones y limas del edificio 2: que se proyecta la retirada de las láminas impermeabilizantes de recubrimiento instaladas y la sustitución integral de las piezas de zinc inferiores por otras nuevas.
- Rebosaderos: se ejecutarán nuevos rebosaderos para evitar que el agua en el canalón no pueda superar la altura de desborde.
- Enfoscado de los petos de la cubierta: se saneará, eliminando la totalidad de pinturas y revocos tanto por su cara exterior, como por la interior y sobre todo en la coronación. Se reconocerá minuciosamente su superficie, para eliminar todas aquellas zonas en las que se detecten abombamientos, grietas o fallos en la adherencia al soporte. Para garantizar la calidad y características en la reparación de la superficie se utilizará un mortero



específico prefabricado fibrado, con granulometría muy gruesa que permite tanto el relleno de grietas como el alisado.

- Cornisas e impostas corridas: las fisuras se abrirán, se aplicará un fijador específico, rellenarán hasta enrasarlas y se aplicará un mortero específico prefabricado fibrado que permita la reparación de aristas y el revestimiento en capa fina. Todas ellas se protegerán las caras horizontales con bandas de chapa de zinc empotradas en roza abierta y sellada, con goterón en el borde opuesto.
- Recercado de ventanas: las fisuras se abrirán, se aplicará un fijador específico, rellenarán hasta enrasarlas y se aplicará un mortero específico prefabricado fibrado que permita la reparación de aristas y el revestimiento en capa fina. Todas ellas se protegerán las caras horizontales con bandas de chapa de zinc empotradas en roza abierta y sellada, con goterón en el borde opuesto. Se reharán los taqueados deteriorados.
- Falsas pilastras de las esquinas: para evitar que el agua se acumule en los llagueados, la superficie horizontal se reparará con una lechada de mortero dando pendiente al exterior y se procurará la impermeabilización de esta superficie protegiéndola con pintura al silicato. Aprovechando la instalación de los andamios, se procederá a un minucioso reconocimiento de todos los revestimientos, especialmente de los revocos de cal en las cornisas y encadenados de esquina. Es muy probable que en alguna zona sea necesario reponer parte del mortero monocapa.
- Pináculos: se procederá a eliminar la pintura por proyección de arena, procurando no dañar el soporte, se rellenarán las grietas y se repondrán las pequeñas pérdidas de sección con mortero prefabricado; en las pérdidas de sección importantes se dispondrán anclajes de varilla de acero inoxidable, y lo mismo se hará en aquellas piezas que pudieran ofrecer riesgo de desprendimiento.
- Pintura: todas las partes de la zona de actuación que se encuentran pintadas se volverán a pintar con dos manos de pintura al silicato, en color similar al existente.
- Se protegerán las falsas gárgolas situadas en la cornisa, la parte superior de los encadenados de mortero de las esquinas, etc. con chapa de zinc. En el caso de elementos de pequeña entidad, la protección se resolverá con chapa de zinc alojada en roza, y con goterón en el borde.
- Se resolverá el encuentro horizontal con el peto de las bajantes que se han sacado por fuera, con un escudo o embellecedor de zinc.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este expediente será el abierto simplificado ya que en aras a favorecer la máxima concurrencia no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición y dado que el valor estimado del contrato no supera los límites establecidos en el artículo 159.1 a) de la citada Ley.

A efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP, se ha elaborado una memoria en la que se encuentra la justificación exigida para los siguientes términos: la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, las condiciones especiales de ejecución, el valor estimado, la necesidad de la Administración a la que se pretende dar



satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto; asimismo, en el precitado documento se justifica la elección de las fórmulas para los criterios objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 509.886,03 €, no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la LCSP. De conformidad con el artículo 103 del reiterado Texto Legal no procede la revisión de precios.

Habida cuenta de la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, la calificación jurídica que le corresponde es la de contrato de obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP.

El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, no contemplándose la posibilidad de prórroga del contrato.

Por todo lo expuesto a propuesta del Secretario General y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### **DISPONGO**

El inicio del correspondiente expediente administrativo, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la ejecución de la obra de restauración de pesebrones, petos, pináculos y cornisas de los patios interiores de los edificios de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad por un presupuesto base de licitación de 616.962,10 € IVA incluido (509.886,03 € sin IVA + 107.076,07 € de 21% de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.01.311A01.631.00.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

(P.A Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo: Carlos Fernández Carriedo

